

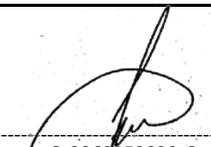
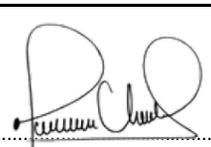
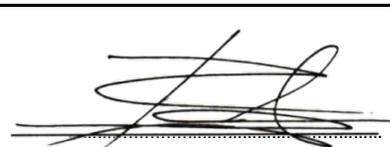
**FORMATO N° 20****INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

<b>1 DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	N° 002-2025-EP/UE 0845-CS-AS N° 001
	Fecha del informe	22 DE ABRIL DE 2025
<b>2 FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME</b>	Gral de Brig Comandante General de la Sexta Brigada Blindada-ITE (OSCE/INSP/ Control de Procesos – Integridad/SELOG)	
<b>3 ANTECEDENTES</b>	<p>En el Fuerte Arica del distrito de Ite, provincia de Jorge Basadre, departamento de Tacna, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veinticinco, siendo las dieciséis horas treinta minutos, se encuentran en la sala de conferencias del Cuartel General de la 6ª Brigada Blindada el Comité de Selección designado mediante Resolución N.º093-2025-6a BB/SELOG/ABASTO de fecha 25 de marzo de 2025 encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°001-2025-EP/UE 0845, cuyo objeto de la convocatoria para la contratación del "Servicio de Transporte Terrestre de Combustible Clase III para la 6A Brigada Blindada y Agrupamiento Antitanque N3, AF-2025, integrado por la MY INT CANAZAS MARTÍNEZ Ketty en calidad de Presidente Titular, el STTE INT VERA LLONTOP Matías Jesús en calidad de Titular Miembro 1 y el CAP INT OSORIO ANYOZA Renzo Sebastián en calidad de Titular Miembro 2; con la finalidad de declarar Desierto dicho procedimiento, de acuerdo a lo siguiente:</p>	
<b>4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>		
<b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	Servicio de Transporte Terrestre de Combustible Clase III para la 6A Brigada Blindada y Agrupamiento Antitanque N3, AF-2025	
<b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	AS-SM-1-2025-EP/UE 0845-1	
<b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	1	
<b>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	1	
<b>5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
Se registraron ...CINCO (05) participantes, pero no presentaron ofertas.		
Se presentaron ...UNA (01) ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:		
....1..[ 3 ] ofertas, no fueron admitidas.		
.....[ 4 ] ofertas, fueron rechazas.		
.....[ 5 ] ofertas, fueron descalificadas.		
El postor adjudicado según orden de prelación ..... [ 6 ] no cumplió con presentar los requisitos y/o perfeccionar el contrato.		
El postor adjudicado dejó sin efecto la buena pro porque la Entidad no cumplió con suscribir contrato dentro del plazo previsto.		
<b>6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		

6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o perfeccionó el contrato.	
6.6	Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los plazos establecidos.	
6.7	Otras	.....[ 7 ]

<b>7</b>	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener su origen en lo siguiente:	
7.1	El valor ..... [ 8 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	.....[ 9 ]
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas  El postor no cumplió con presentar la ficha de inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos emitido por OSINERGMIN, así como la constancia o copia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Transporte Terrestre en la categoría de Operador Especial para la prestación del servicio de transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos por carretera. Del mismo modo, no acreditó su capacidad técnica, legal ni su experiencia mediante la documentación correspondiente. En consecuencia, la propuesta presentada fue declarada como no admitida..... [ 10 ]	

<b>8</b>	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:  1.- ..... 2.- .....  Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se advierta que corresponde ajustar el requerimiento, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.
----------	--

<b>9</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">             O-2267253830-O+  <b>CANAZAS MARTÍNEZ KETTY</b>            STTE INT            Presidente Titular         </div> <div style="text-align: center;">             O-00075268957-O+  <b>MATIAS VERA LLONTOP</b>            STTE INT            TITULAR MIEMBRO1         </div> <div style="text-align: center;">             O-00071993524-O+  <b>OSORIO ANYOZA RENZO SEBASTIÁN</b>            CAP INT            TITULAR MIEMBRO1         </div> </div>
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	